

*DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA
DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1974*

1 agosto.—NORMALIDAD EN EL SAHARA.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado:

«En los últimos días ha circulado el rumor de haberse producido sabotaje en la explotación de los yacimientos de fosfatos de Bucraa en el Sahara. La realidad es que no se ha registrado otra novedad que una avería en la cinta transportadora, por efecto del recalentamiento de unos rodillos, que afectó a unos trescientos metros de la misma en las inmediaciones del yacimiento, localización que, por su especial protección, hubiera hecho difícil, cuando no imposible, todo intento de deterioro intencionado de la instalación. Se puede aseverar, pues, que tal rumor es totalmente infundado y que nada, salvo el accidente mencionado, ha alterado la normal marcha de la explotación, que, al igual que el resto del territorio, desenvuelve sus actividades cotidianas en plena normalidad. El Sahara, como toda la comunidad humana, tiene sus propósitos de acción política que desenvuelve al compás de sus conveniencias. Entre ellos destaca el de dar a su Gobierno y Administración una orientación que haga posible una progresiva participación de la población autóctona, a cuyo fin el Gobierno español ha sometido a la consideración de la Asamblea general del Sahara un proyecto de estatuto en el que se consagra una amplia autonomía interna, según se informó en la nota de la Oficina de Información Diplomática de 12 de julio último, al propio tiempo que estudia la puesta en marcha del proceso de autodeterminación, que España está decidida a llevar a cabo de conformidad con las resoluciones pertinentes de la ONU, sobre las que, en su momento oportuno, tuvo amplio conocimiento la opinión.»

En la actualidad, frente a la actividad diplomática desplegada por otros Gobiernos para presentar su punto de vista, el Gobierno español está llevando a cabo las gestiones pertinentes cerca de las cancillerías para que la Comunidad Internacional esté debidamente informada de los términos del problema y de la decidida voluntad que le anima de proseguir sin desmayo el proceso de autodeterminación.»

5 agosto.—LOS REYES DE JORDANIA, EN MADRID.—Sus Majestades los reyes de Jordania llegaron a Madrid en visita particular. El avión real hachemita tomó tierra en el aeropuerto de Torrejón poco después de las seis de la tarde.

Aguardaban a los viajeros Sus Altezas Reales el Príncipe de España y la Princesa Doña Sofía.

Igualmente se hallaban presentes en el aeropuerto el embajador de Jordania en Madrid y dignatarios de la representación jordana; jefe de la Casa de Sus Altezas Reales los Príncipes de España, marqués de Mondéjar, y altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Después de descansar brevemente en el aeropuerto, los soberanos jordanos y Sus Altezas Reales los Príncipes de España se dirigieron al Palacio de la Zarzuela, donde pernoctaron.

Los reyes de Jordania continuarán viaje mañana.

7 agosto.—CONVENIO HISPANO-DOMINICANO DE COOPERACION ECONOMICA.—El embajador de España en la República Dominicana y el secretario de Estado de Relaciones Exteriores de ese país, don Juan Víctor Gómez Berges, han intercambiado los instrumentos de ratificación de los *convenios de cooperación económica y financiera* suscritos por los dos países. En el marco de estos convenios se prevé un crédito de 20 millones de dólares con destino a la construcción de la presa de Sabaneta.

El canciller dominicano pronunció un discurso en el curso del acto, en el que expresó su gratitud por la ayuda española en los últimos años y por el crédito recientemente concedido, que repercutirá directamente en beneficio del pueblo dominicano. Tras subrayar su reconocimiento al Jefe del Estado, al Gobierno español y al ministro de Asuntos Exteriores, ponderó la velocidad con que se había llevado a cabo la negociación de los convenios y recordó la hospitalidad recibida en su viaje a España, sus entrevistas con el Caudillo y el Príncipe de España y el cariñoso recibimiento de la Prensa y el pueblo español. Terminó brindando por la salud del Jefe del Estado y la prosperidad del pueblo español, felicitándose por las excelentes relaciones hispano-dominicanas. El embajador de España contestó en términos similares, destacando que en los documentos intercambiados va involucrado el futuro de miles de campesinos favorecidos por la nueva presa, así como por las industrias que florecerán a su alrededor.

9 agosto.—TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.—El Príncipe de España, Jefe del Estado en funciones, ha dirigido el siguiente telegrama al nuevo Presidente de los Estados Unidos:

«A. S. E. Gerald R. Ford, presidente de los Estados Unidos de América.—Washington D. C.

Reciba, señor presidente, mi cordial felicitación al asumir la primera magistratura de ese país. Deseándole toda clase de venturas personales y la prosperidad y grandeza de los Estados Unidos.—Juan Carlos, Príncipe de España, Jefe del Estado en funciones.»

12 agosto.—EL JEFE DEL ESTADO PUEDE INICIAR SUS VACACIONES.—La Casa Civil de Su Excelencia comunica:

«Celebrada la reunión periódica de la Junta de facultativos que atiende desde su salida de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco» a Su Excelencia el Jefe del Estado (constituida por los profesores y doctores don Ernesto Castro Fariñas, jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital del Estado; don Tomás Epeldegui Fer-

nández, jefe del Departamento de Traumatología y Ortopedia de la Ciudad Sanitaria «La Paz»; don José María Gómez Mantilla, jefe del Departamento de Laboratorio de la Ciudad Sanitaria «La Paz»; don Eloy López García, director de la Fundación «Jiménez Díaz»; don Julio Ortiz Vázquez, jefe del Departamento de Medicina y director de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «La Paz»; don Vicente Pozuelo Escudero, jefe del Servicio de Endocrinología y Nutrición de la Seguridad Social, y don Amador Schuller Pérez, jefe del Departamento de Medicina Interna de la Ciudad Sanitaria «1.º de octubre», ha estudiado el curso clínico, efectuando una nueva exploración, considerando los nuevos datos analíticos, y estima que, dada la evolución favorable de la convalecencia de Su Excelencia el Jefe del Estado, éste se encuentra en condiciones de realizar su acostumbrado descanso estival.»

CONVERSACIONES HISPANO-MARROQUIES.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado:

«Como consecuencia de los mensajes que se cruzaron entre Su Excelencia el Jefe del Estado español y Su Majestad el rey de Marruecos, se ha decidido, de común acuerdo, la toma de contactos entre delegaciones gubernamentales de los dos países.

Con tal fin, el primer ministro de Marruecos, señor Ahmed Osman, y el ministro de Estado encargado de los Negocios Extranjeros, doctor Laraki, serán recibidos en Madrid por el presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, y el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, a partir del lunes 12 de agosto de 1974.»

El primer ministro de Marruecos y el ministro de Estado encargado de Negocios Extranjeros, señores Ahmed Osman y doctor Laraki, llegaron a las nueve menos cuarto de la noche al aeropuerto de Barajas, procedentes de Rabat, a bordo de un avión de la Casa Real marroquí.

Al pie del avión fueron recibidos por el presidente del Gobierno español, don Carlos Arias Navarro; por el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri; por el primer introductor de embajadores, señor Pan de Soraluze; embajador de Marruecos en España, señor Khatif, y altas personalidades.

Acompañaban a los señores Ahmed Osman y Laraki el embajador español en Rabat, don Adolfo Martín Gamero, y altos funcionarios marroquíes.

Este viaje se inscribe dentro del marco de los mensajes que se cruzaron el Jefe del Estado y el rey de Marruecos para establecer la toma de contactos entre delegaciones gubernamentales de ambos países.

13 agosto.—LA DELEGACION MARROQUI VISITA AL PRINCIPE DE ESPAÑA.—Su Alteza Real el Príncipe de España, jefe del Estado en funciones recibió en su residencia del Palacio de la Zarzuela al primer ministro de Marruecos, señor Ahmed Osman, y al ministro de Asuntos Exteriores marroquí, doctor Laraki, a quienes acompañaban los embajadores de Marruecos en España, señor Khatif, y de España en Marruecos, señor Martín Gamero.

Estuvieron presentes en la visita el presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, y el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri.

14 agosto.—**TERMINAN LAS CONVERSACIONES HISPANO-MARROQUIES.**—Al término de la estancia en Madrid del primer ministro de Marruecos, la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado conjunto:

«Como consecuencia de las cartas cruzadas entre Su Majestad el rey Hassan II y Su Excelencia el Generalísimo Francisco Franco, una delegación gubernamental marroquí, presidida por el señor Ahmed Osman, primer ministro, acompañado por el doctor *Ahmed Laraki*, ministro de Estado encargado de Asuntos Exteriores, se trasladó a Madrid el día 12 de agosto de 1974.

La delegación marroquí fue recibida en audiencia en la mañana del día 13 por Su Alteza Real el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, jefe de Estado en funciones. A continuación se han celebrado en la sede de la Presidencia del Gobierno conversaciones con una delegación española encabezada por don Carlos Arias Navarro, presidente del Gobierno, y de la que formaban parte don Pedro Cortina, ministro de Asuntos Exteriores, y don Antonio Carro Martínez, ministro de la Presidencia.

Las sesiones de trabajo se han desarrollado en un clima de cordialidad, como corresponde a los vínculos que la vecindad geográfica y la historia han creado entre las dos naciones.

En el curso de estas conversaciones, las dos partes han tenido ocasión de examinar los asuntos más importantes que interesan a España y a Marruecos, y que aconsejaban un intercambio de puntos de vista para su mejor comprensión. Han examinado principalmente el tema del Sahara occidental.

Las conversaciones han sido útiles y las dos delegaciones han expuesto sus respectivos criterios con la franqueza que imponen las tradicionales relaciones entre ambos países.»

El primer ministro de Marruecos y el ministro de Estado encargado de Negocios Extranjeros, señores Ahmed Osman y Laraki, respectivamente, salieron a las once y media de la mañana de Madrid, con dirección a Rabat, a bordo de un avión de la Casa Real marroquí.

En el aeropuerto de Barajas fueron despedidos por los ministros de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, y de la Presidencia, don Antonio Carro Martínez, así como por los embajadores de España en Rabat, señor Martín Gamero, y de Marruecos en España, señor Khatif.

Posteriormente, en otro avión, salieron los altos funcionarios marroquíes que acompañaron al primer ministro y al ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos, en sus conversaciones oficiales con el Gobierno español.

21 agosto.—**AUTODETERMINACION DEL SAHARA.**—La Oficina de Información Diplomática facilita la siguiente nota:

«Con fecha de ayer, el representante permanente de España ha dirigido una comunicación al secretario general de las Naciones Unidas, informándole de que el Gobierno español ha decidido que, dentro de los seis primeros meses de 1975, la pobla-

ción saharauí ejerza su derecho a la libre determinación, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas. A este efecto, tomará las medidas oportunas para fijar, en el plazo mencionado, el procedimiento de celebración de un referéndum.»

En relación con ello, en la nota de esta Oficina de Información Diplomática, del pasado 1 de agosto, además de señalarse la completa normalidad existente en el territorio, se informaba de la atención prestada por el Gobierno a la puesta en marcha del proceso de autodeterminación del Sahara y de las gestiones internacionales en curso de realización. A este objetivo obedece la citada comunicación con la que culmina la política de España dirigida a proteger y asegurar la existencia y el progreso del pueblo saharauí y su derecho a decidir libremente su propio futuro.

España se ha esforzado siempre en lograr el desarrollo económico y social del pueblo saharauí dentro del mayor respeto a sus estructuras y características tradicionales, llevando a cabo, a este fin, una importante labor de fomento del territorio. Paralelamente a ello, ha venido esforzándose para lograr que esta promoción del Sahara constituya un factor de paz y cooperación entre los Estados de la región, así como un exponente de su contribución a la solidaridad internacional.

La resolución 1.514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1960, establece como criterio suficiente y decisivo en el cual basar el futuro de los territorios no autónomos el libre ejercicio de la autodeterminación por parte de su población. El Gobierno español ha aceptado plenamente este criterio. Las resoluciones relativas al Sahara y en último término, la resolución 3.162, de 14 de diciembre de 1973, reafirma la adhesión al principio de la autodeterminación y su aplicación en un marco que garantice a los habitantes del Sahara la expresión libre y auténtica de su voluntad a cuyo fin invitan a España que determine, en consulta con los Gobiernos de Marruecos, Mauritania y cualquier otra parte interesada, los procedimientos para la celebración de un referéndum bajo los auspicios de la organización. De acuerdo con ello, el Gobierno español se propone proseguir sus contactos con las partes interesadas en la cuestión. Las recientes conversaciones hispano-marroquíes responden a este propósito y en ellas se ha abordado el tema del Sahara Occidental de forma abierta y sincera. Las disposiciones que irá adoptando el Gobierno español en esta materia—inspiradas en el interés del pueblo saharauí y en el reconocimiento de sus legítimos derechos—estarán, por tanto, en armonía con los vigentes postulados de la Comunidad Internacional, y servirán a sus propósitos de mantener una pacífica convivencia en la región y favorecer así la cooperación entre los países del Norte de África y España, unidos entre sí por lazos de fraternal amistad.

El texto literal de la comunicación al secretario general, es el siguiente:

«Señor secretario general:

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno y con referencia a la comunicación que le dirigí con fecha 10 del pasado mes de julio, tengo la honra de comunicar a V. E. que el Gobierno de España:

Consecuente con su adhesión al principio de la libre determinación que proclaman las resoluciones 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, y 3.162 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, así como las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Sahara,

JULIO COLA ALBERICH

Efectuadas las oportunas consultas con representantes de la población autóctona del territorio con vistas a su autodeterminación; declara su decisión de adoptar las medidas precisas para que la población autóctona saharauí ejerza su derecho a la libre determinación.

Por ello:

Celebrará un referéndum, bajo los auspicios y garantías de las Naciones Unidas, dentro de los seis primeros meses de 1975, en la fecha que se fijará con la debida antelación;

Adoptarán las medidas necesarias para que los habitantes autóctonos del territorio ejerzan su derecho a la libre determinación conforme a la resolución 3.162 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973; y establecerá dentro del plazo indicado, el procedimiento para la celebración del referéndum, mediante las consultas pertinentes.»

Se ha concedido un suplemento de crédito al Presupuesto del Sahara en concepto de ayuda social por valor de cincuenta millones de pesetas, según una orden de la Presidencia del Gobierno, que ayer publicó el *Boletín Oficial del Estado*.

El mayor gasto que este suplemento supone se cubrirá con el exceso de los ingresos sobre los gastos que se producirán a la liquidación del Presupuesto.

31 Agosto.—FINALIZA LA CONVALECENCIA DEL CAUDILLO.—La Junta de doctores que atienden al Jefe del Estado ha dado por terminada su convalecencia, pudiendo reanudar su vida habitual, según dice una nota facilitada por la Casa Civil de Su Excelencia.

El texto del comunicado es el siguiente:

«Celebrada la reunión periódica de la Junta de facultativos que atienden a Su Excelencia el jefe del Estado, constituida por los profesores y doctores don Ernesto Castro Fariñas, jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital del Estado; don Tomás Epeldegui Fernández, jefe del Departamento de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación de la Ciudad Sanitaria «La Paz»; don José María Gómez Mantilla, jefe del Departamento de Laboratorios de «La Paz» y de la Seguridad Social; don Eloy López García, director de la Fundación «Jiménez Díaz»; don Julio Ortiz Vázquez, jefe del Departamento de Medicina y director de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «La Paz»; don Vicente Pozuelo Escudero, jefe del Servicio de Endocrinología y Nutrición de la Seguridad Social, y don Amador Schuller Pérez, jefe del Departamento de Medicina Interna de la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre»; estudiado de nuevo el curso clínico, efectuada una nueva exploración y considerados los datos analíticos del día de la fecha, informa que su proceso de tromboflebitis de la extremidad inferior derecha está clínicamente curado, por lo que se da por terminada la convalecencia, pudiendo reanudar su vida habitual.

Pazo de Meirás, 31 de agosto de 1974.»

2 septiembre.—FRANCO REASUME LA JEFATURA DEL ESTADO.—El presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, ha dirigido al de las Cortes Españolas el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor: La Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado ha hecho público el día 31 de agosto de 1974, un comunicado del equipo médico que asiste a S. E. en el que se manifiesta "que su proceso de tromboflebitis de la extremidad inferior derecha, está clínicamente curado, por lo que se da por terminada la convalecencia, pudiendo reanudar su vida habitual». En su consecuencia, S. E. el Jefe del Estado, desaparecida la causa de enfermedad a que se refiere el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado, en relación con la ley 26/1971, de 15 de julio, ha decidido recuperar las funciones que interinamente desempeñaba S. A. R. el Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón. Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Salinas (Oviedo), 2 de septiembre de 1974, Carlos Arias, Excelentísimo señor presidente de las Cortes Españolas. Madrid.»

Con igual fecha, el presidente del Gobierno ha dado traslado de la comunicación anterior a S. A. R. el Príncipe de España en escrito, que, textualmente, dice:

«Alteza Real: Por oficio de fecha 2 de los corrientes, número de registro seis, me dirijo al excelentísimo señor presidente de las Cortes, comunicándole lo siguiente: "La Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado ha hecho público el día 31 de agosto de 1974, un comunicado del equipo médico que asiste a S. E. en el que se manifiesta que su proceso de tromboflebitis de la extremidad inferior derecha, está clínicamente curado, por lo que se da por terminada la convalecencia, pudiendo reanudar su vida habitual". En su consecuencia, S. E. el Jefe del Estado, desaparecida la causa de enfermedad a que se refiere el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado en relación con la Ley 26/1971, de 15 de julio, ha decidido recuperar las funciones que interinamente desempeñaba S. A. R. el Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón. Lo que tengo el honor de comunicar a V. E., a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Salinas (Oviedo), 2 de septiembre de 1974". Lo que tengo el honor de trasladar a Vuestra Alteza, a los efectos del artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado. Dios guarde a Vuestra Alteza Real muchos años. Salinas (Oviedo), 2 de septiembre de 1974. Carlos Arias. Su Alteza Real el Príncipe de España. Madrid.»

7 septiembre.—ESPAÑA DEFIENDE LOS DERECHOS SAHARAUIS.—Los servicios de difusión de la Dirección General de Coordinación Informativa han facilitado la siguiente nota de la Dirección General de Promoción del Sahara:

«Como informó el pasado día 22 la Oficina de Información Diplomática, el representante de España ante las Naciones Unidas notificó al secretario general de esta organización la decisión del Gobierno español de celebrar, dentro del primer semestre del próximo año, un referéndum, bajo los auspicios y garantías de las Naciones Unidas, para que la población autóctona del territorio saharauí bajo administración española ejerza su derecho a la libre determinación y manifieste libremente su voluntad sobre el futuro del territorio.

En ampliación del contenido de aquella nota, conviene precisar ante la opinión pública los exactos términos de la posición española en el tema.

1. España ha expresado su adhesión al principio de la libre determinación de los pueblos de los territorios no autónomos, tal y como aparece formulado en las resolucio-

nes de las Naciones Unidas. Toda la política española en el Sahara Occidental ha respondido y responde a la aceptación y servicio de dicho principio, y ha consistido básicamente en la adopción de una serie graduada de medidas tendentes a crear en el territorio las condiciones de todo orden más idóneas para el más viable, efectivo y pleno ejercicio de la autodeterminación.

2. Parece oportuno recordar que la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3.162 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, alude al deber del Gobierno español de «crear un clima público favorable para que el referéndum se desarrolle en forma completamente libre...» Todas las presentes acciones del Gobierno y de la Administración españolas en el territorio responden a ese propósito. No se ve, en cambio, allanada la resuelta voluntad española por la actitud de otros países, cuyas campañas propagandísticas en términos reivindicativos contradicen el principio de libre determinación, el respeto a la voluntad de la población autóctona saharauí y, en fin, la letra y espíritu de las propias resoluciones de las Naciones Unidas, que España se ha comprometido a observar.

3. España acepta y reconoce, en los términos de la mencionada resolución 3.162, la necesidad de mantener estrechos contactos con los Gobiernos de los países interesados en la cuestión saharauí. A este propósito respondieron las últimas conversaciones hispano-marroquíes. En todo momento la posición española se orienta a conseguir la más franca y amistosa cooperación con Marruecos y con todos los países del norte de África, tan vinculados a España por la geografía, la historia y la cultura. Pero sólo la población autóctona de Sahara está legitimada para decidir su propio destino. Los saharauís, a través de sus órganos de Gobierno locales, son los únicos interlocutores del Gobierno español, sin perjuicio de los deberes de información y consulta cerca de las potencias interesadas que España viene cumpliendo y se propone cumplir en lo sucesivo.

4. En su calidad de nación administradora, España tiene el deber de velar enérgica y activamente por la integridad del territorio, por la pacífica seguridad de sus habitantes, por el normal funcionamiento de las instituciones de la Administración autóctona y por el progreso económico, social y cultural de la comunidad.

España, como ha manifestado recientemente el secretario general de las Naciones Unidas, no tiene otro propósito que el de asegurar el libre y auténtico ejercicio de la voluntad de la comunidad saharauí. Es, por tanto, responsabilidad y deber de España el oponerse a cualquier iniciativa que procure, directa o indirectamente, por unos u otros medios, perturbar este propósito con intimidaciones, amenazas o cualquier otro tipo de actitudes hostiles. España confía que su tradicional amistad con los países interesados se sobreponga a las presentes dificultades y encuentre en un futuro entendimiento sobre el Sahara occidental una nueva ocasión para reafirmarse.

5. Elocuente testimonio de la leal intención española respecto al Sahara han sido las sucesivas reformas del régimen jurídico del territorio, progresivamente tendentes a acentuar el autogobierno. Desde 1967, el Sahara dispone de una Asamblea General o Yemaa de amplias facultades y en cuya composición se respetan las instituciones tradicionales del pueblo saharauí.

España ha resuelto la celebración del referéndum previa consulta a la Asamblea General del Sahara. En consecuencia, al asegurar la celebración de este referéndum y

al adoptar todas las medidas necesarias para que se desenvuelva en condiciones de libertad y autenticidad, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el Gobierno español no hace sino garantizar el más escrupuloso respeto a la voluntad real de la comunidad saharauí.

6. En cumplimiento de la obligación que corresponde a toda potencia administradora y que, en el caso de España, ha sido realizado con plena vocación y con auténtica conciencia de su profundo sentido histórico, a lo largo de los años de presencia española en el Sahara, se han creado las condiciones socioeconómicas necesarias para permitir al pueblo saharauí consolidar, sobre bases firmes y realistas, el futuro que ellos mismos tendrán ocasión de decidir.

Sobre un desierto de 280.000 kilómetros cuadrados, cuya población—de vida nómada en su gran mayoría—sobrevivía en base al pastoreo y a una rudimentaria agricultura, la acción española—contando siempre con la esforzada e inteligente colaboración de los saharauíes—ha permitido que, a lo largo de treinta y cinco años, aquella población se triplicase y que el desarrollo económico y social haya alumbrado una comunidad cuyo nivel de vida ha mejorado espectacularmente.

A título indicativo puede señalarse, en materia educativa, la existencia de dos institutos de enseñanza media, dos escuelas de formación profesional y 137 unidades de educación básica, que totalizan cerca de 6.000 estudiantes saharauíes, sin contar los becarios que cursan enseñanza superior en la Península.

En el aspecto sanitario se ha creado, además del hospital general del Aaiún y del comarcal de Villa Cisneros, numerosos dispensarios, ambulatorios y puestos sanitarios, de suerte que los indicadores de número de habitantes por médico y por cama hospitalaria son sensiblemente más satisfactorios que los de la mayoría de los países del continente.

Análogos esfuerzos se vienen realizando en la construcción de viviendas, carreteras, puertos, ampliación y modernización de los aeropuertos de El Aaiún y Villa Cisneros; creación de centrales eléctricas, alumbramientos de aguas, instalación de circuitos telegráficos y telefónicos, promoción de la agricultura, con puesta en cultivo de algunas zonas regables en pleno desierto; fomento de la ganadería, mejor aprovechamiento de la riqueza pesquera, establecimiento de industrias de recepción y almacenamiento de combustible, fábricas de harina de pescado, cámaras de conservación frigorífica, varaderos y talleres de reparaciones para pesqueros de tonelaje medio e industrias artesanas, aumento considerable de la actividad comercial e incremento sensible del turismo.

Especial importancia entrañan las riquezas mineras del territorio—descubiertas y puestas en explotación tras una incansable labor de investigación y cuantiosísimas inversiones—, sobre las que se puede fundamentar un próspero futuro para la comunidad saharauí, que tiene reconocida su soberanía sobre sus propios bienes y recursos naturales.

A la vista de las previsiones del vigente Plan de Desarrollo del Sahara se puede asegurar que, en un plazo no superior a cuatro años, la comunidad saharauí alcanzará una renta *per capita* sensiblemente análoga a la española.

7. En conclusión, toda la acción española en el Sahara occidental, tanto en sus aspectos jurídico-políticos como en orden a la promoción social, cultural y económica del territorio, ha estado permanentemente animada por la voluntad de crear unas condi-

ciones dignas y satisfactorias desde las cuales puedan los saharauis, con efectiva libertad, resolver su destino colectivo.

España ha defendido y defiende los derechos e intereses del pueblo saharauí con serenidad y con firmeza, sin adoptar posiciones de cómoda complacencia que contradigan los superiores intereses generales de los habitantes del territorio por los que España tiene que velar hasta que llegue el momento de la libre autodeterminación.»

12 septiembre.—DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DEL SAHARA.—«El interés de España en el Sahara es, sobre todo, hacer frente al compromiso de honor de que los saharauis expresen libremente su voluntad», dijo el director general de Promoción del Sahara, don Eduardo Blanco, en un programa especial de Televisión Española. Por el interés de sus manifestaciones y por la importancia del tema, ofrecemos el texto completo de las preguntas y respuestas.

—¿Cuál es exactamente en este momento el estado de la cuestión del Sahara?

—La nota publicada el pasado día 7 expone perfectamente la postura de España. España sigue fielmente la doctrina preconizada por las Naciones Unidas, después de haber desarrollado una labor para lograr el progreso saharauí y preparar a sus habitantes para el futuro.

—El representante permanente de España ante las Naciones Unidas ha comunicado al secretario general de las mismas la resolución española de celebrar un referéndum en el territorio del Sahara. ¿A qué obedece dicha decisión?

—La nota que publicó la OID el 22 de agosto contesta a su pregunta: Sahara tiene la consideración de territorio no autónomo administrado por España, sobre el cual viene suministrando información, con arreglo al artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro país, consecuente con las decisiones de la Asamblea General de la ONU, acepta la resolución 3.162, de 14 de diciembre de 1973, por la que se acordó la celebración de un referéndum bajo los auspicios de las Naciones Unidas para que el pueblo saharauí, en uso de su derecho de autodeterminación, elija su futuro, de acuerdo con la resolución del mismo organismo número 1.514, de 14 de diciembre de 1960.

—Llama la atención el hecho de que, anunciada la celebración del referéndum, algún país mantenga pretensiones reivindicatorias sobre el Sahara al margen del resultado que pueda arrojar el referéndum. ¿Qué puede decir sobre ello?

—Efectivamente, así es: Marruecos ha montado una amplia ofensiva diplomática y de prensa destinada a crear un ambiente psicológico favorable a que el Sahara se integre en su territorio.

—Pero ¿tiene Marruecos algún título en que apoyar sus pretensiones?

—Marruecos no ejerció nunca una autoridad efectiva sobre el Sahara ni ocupó siquiera parcialmente aquel territorio. Fueron, en cambio, los españoles, en la época de los Adelantados de Canarias, quienes fundaron en las costas saharauis factorías y puestos, a la vez que hicieron penetraciones en el interior. Después de una serie de vicisitudes históricas, en las que los sultanes de Marruecos reconocieron no haber llegado nunca allí sus dominios, los españoles hicieron efectiva su presencia en el territorio, con el beneplácito de sus habitantes.

En definitiva, no puede seriamente esgrimir Marruecos títulos susceptibles de privar a los saharauis del derecho a autogobernarse, si así lo estiman oportuno, y, mucho menos, del de definirse sobre lo que desean.

—¿Quiere ello decir que Marruecos no acepta el referéndum?

—No me corresponde a mí responder a esta pregunta. Ahora bien, según se desprende de las declaraciones de las autoridades marroquíes, parecería que Marruecos sólo aceptaría un referéndum realizado en condiciones que necesariamente condujesen al resultado por ellos apetecido.

—¿Se encuentra el pueblo saharauí capacitado para regir sus propios destinos?

—Todo pueblo que alcanza el gobierno propio ha de pasar por una etapa de inevitables dificultades; pero, ciertamente, no se encuentra el Sahara en peores condiciones que otros pueblos que han pasado por la misma experiencia histórica. Tenga en cuenta, por otra parte, que no sería el autogobierno un salto en el vacío para los saharauis, pues vienen ya interviniendo en las tareas públicas de manera destacada, especialmente a través de la Yemaa o Asamblea General, creada en el año 1967, órgano que, con muy amplias facultades, recoge y encauza las aspiraciones y necesidades del pueblo.

—En la cuestión del Sahara, tal como está planteada en estos momentos, ¿sólo están interesados España y Marruecos?

—No. Por evidentes razones geográficas, las Naciones Unidas reconocieron que entraban en juego otras partes que calificaron precisamente de interesadas.

—¿Y cuál es la posición de argelinos y mauritanos?

—Tampoco me corresponde a mí contestar a esta pregunta. Pero de las declaraciones que han hecho públicas se deduce que apoyan firmemente el principio de la autodeterminación de los pueblos, consagrado por las Naciones Unidas.

—No es ningún secreto que el Sahara es rico en fosfatos. ¿Puede ser esta riqueza el origen de la campaña reivindicatoria marroquí?

—El Sahara, como usted ya ha dicho, es rico en fosfatos, cuya explotación se realiza con capital íntegramente español, a través de una empresa nacional filial del INI. Por otra parte, deseo puntualizar que no solamente es rico el Sahara en fosfatos, ya que también posee en sus aguas abundantes recursos pesqueros.

Marruecos alega, naturalmente, otras motivaciones para justificar sus pretensiones, pero ya la prensa internacional ha comentado que su interés económico debe ser decisivo, puesto que la incorporación del Sahara le convertiría prácticamente en el monopolista de los fosfatos, dándole el dominio absoluto en el mercado mundial de este fertilizante, que ha adquirido una importancia esencial para la humanidad por la actual crisis de alimentos.

—Se asegura que existen inversiones extranjeras en la explotación de los yacimientos de fosfatos. ¿Qué hay de verdad en ello?

—Nada. Las inversiones realizadas para la explotación de los fosfatos saharauis son totalmente españolas, sin intervención extranjera alguna. Pero quede claro que España no trata de defender en el Sahara intereses económicos, puesto que ha declarado públicamente con reiteración que tales riquezas son propiedad del pueblo saharauí y a él le corresponden. La empresa Fos-Bucraa ha realizado hasta ahora cuantiosas inversiones en el Sahara, que todavía no han sido amortizadas.

—Se dice que el Sahara cuesta dinero a España. ¿Cuánto?

—Con referencia sólo al último presupuesto, porque el territorio tiene un presupuesto aparte del general del Estado español, le diré que en aquél hay una aportación española de cerca de mil quinientos millones de pesetas, e importantes y esenciales han sido siempre las aportaciones del Estado español en los años anteriores. La ayuda española llega a esos setenta mil saharauis que viven sobre doscientos sesenta mil kilómetros cuadrados de desierto. Y esta ayuda ha sido especialmente importante para enfrentar los graves efectos de la durísima sequía que ha afectado a toda una faja de Africa llamada Zona Saheliana. Estos saharauis, por la acción de España, han progresado sensiblemente, sin menoscabo de sus creencias, tradiciones y costumbres.

—¿Qué está haciendo España ahora en el Sahara?

—Prosiguiendo su tarea de paz y progreso. Existe un plan o programa de desarrollo de la región, financiado con los beneficios que produce Fos-Bucraa, los cuales contribuyen ya a elevar el nivel de vida de los saharauis, equiparándolos posiblemente en un futuro no muy lejano al de los españoles.

—En la nota publicada en la prensa el día 7 de septiembre, del director general de Promoción del Sahara, se hablaba, y ahora acaba usted de confirmarlo, de que en un plazo no superior a cuatro años la renta *per capita* de los saharauis sería equivalente a la de los españoles. ¿Quiere decir eso que España permanecerá allí durante tres o cuatro años?

—No. Quiere decir tan sólo que en el plan aludido está prevista esa elevación del nivel de vida de los saharauis.

—¿No hay ningún interés material de España por permanecer en el Sahara?

—El interés de España es, sobre todo, hacer frente al compromiso de honor de que los saharauis expresen libremente su voluntad, pues está segura de que con ello, cualquiera que sea la opción que los saharauis adopten—opción que España se compromete a respetar—, desembocará en el orden y en la prosperidad en esa porción del Sahara administrada actualmente por España.

—¿En qué términos se planteará el referéndum y quiénes podrán participar en él?

—No me es posible responder a la primera parte de su pregunta porque, conforme a las resoluciones de la ONU, los procedimientos del referéndum deben ser objeto de consultas previas entre España, Marruecos, Mauritania y cualquiera otra parte interesada, y bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Respecto a la segunda parte de esta pregunta, puedo contestarle que participarán en el referéndum los habitantes autóctonos del territorio.

—¿Qué hay de cierto en los rumores de que en el Sahara se han producido incidentes en la zona fronteriza?

—La mayoría de las noticias sobre supuestos encuentros proceden de fuentes extranjeras, con la finalidad, sin duda, de crear cierto confusionismo en torno al Sahara. Realmente se han producido algunos contactos esporádicos en puestos fronterizos, provocados por la presencia de pequeños grupos subversivos, al parecer incontrolados, procedentes de países vecinos, que no han revestido la menor importancia. Por lo demás, puede afirmarse rotundamente que la situación en el Sahara ha sido siempre y es completamente normal.

—Una pregunta concreta: ¿piensa España abandonar el Sahara?

—España no dejará en desamparo a los saharauis, que son los que deben escoger su destino libremente, sin injerencias ni presiones de ninguna clase.

—¿Se han adoptado medidas para cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas?

—Sí. Desde hace tiempo se viene preparando un censo que pronto estará a punto. Se está dotando a todos los saharauis habitantes del territorio de una tarjeta de identidad. Es una labor ardua censar en el desierto, debido al constante movimiento de los nómadas. En ello hemos obtenido pleno éxito y todos los habitantes autóctonos del territorio podrán ejercitar su derecho a votar cuando llegue la hora.

—¿Está España dispuesta a mantener la cuestión del Sahara planteada ante las Naciones Unidas?

—España ha manifestado su interés por que en la próxima reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se examine el tema del Sahara, a fin de poder dar cuenta de la puesta en marcha del procedimiento de autodeterminación.

—¿Hay presos políticos en el Sahara?

—Rotundamente le contesto que no. En el Sahara hay el número normal de detenidos comunes, y aún le añadiré que en menor cantidad en proporción a la Península. Es un total infundio ése que se ha propalado en el extranjero de que se está instalando en La Güera una prisión para detenidos políticos. Repito: no hay detenidos políticos en el Sahara.

13 septiembre.—CONVENIO HISPANO-BRITANICO DE SEGURIDAD SOCIAL.— El embajador de España en Londres, don Manuel Fraga Iribarne, firmó, en el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, un importante convenio de Seguridad Social entre Gran Bretaña y España, que redundará en beneficio de millares de súbditos españoles y británicos que fijen su residencia en cualquiera de los dos países.

Al pie del acuerdo por parte del Gobierno inglés estampó la firma el ministro de Estado del Foreign Office, Roy Hattersley. Con la rúbrica de tan notorio compromiso terminan tres años de laboriosas conversaciones entre los Gobiernos de Madrid y de Londres.

Gran Bretaña, por otra parte, era el único país del Mercado Común que no tenía un acuerdo de esta naturaleza firmado con España. Este convenio fue acordado en Madrid el pasado mes de julio, y se aplicará a unos 20.000 ingleses que se han ido a vivir a España. Igualmente se beneficiarán del mismo los hijos y los familiares de los trabajadores españoles residentes en el Reino Unido, o que hayan regresado a España y que acrediten haber pagado impuestos en Gran Bretaña.

En igual medida, los pensionistas británicos que residen en España tendrán derecho a la asistencia sanitaria social, previo pago de una cuota, cuya cantidad anual se determinará anualmente. El convenio, mediante el establecimiento de los principios generales de igualdad de trato, conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición y principios de colaboración administrativa, posibilita la acumulación de los períodos de cotización en ambos países, concediendo a los trabajadores españoles en Gran Bretaña copiosas ventajas desde el punto de vista de la asistencia médica gratuita, subsidios familiares, así como pensiones de orfandad, invalidez o viudedad.

14 septiembre.—ESPAÑA REITERA ANTE LA ONU SU POSTURA SOBRE EL SAHARA.—España reiteró por escrito ante la ONU su determinación de garantizar a los habitantes autóctonos del Sahara la expresión libre y auténtica de su voluntad, bajo los auspicios y garantía de las Naciones Unidas.

En carta dirigida por el representante permanente español, don Jaime de Piniés, al secretario general de la ONU, señor Waldheim, se informa que, a tal fin, el Gobierno español mantendrá el clima político favorable para que el referéndum de autodeterminación se desarrolle en forma completamente libre, democrática e imparcial.

«El Gobierno español afirma una vez más el principio de que los intereses de los habitantes autóctonos del territorio están por encima de todo, cuyo efecto seguirá promoviendo su bienestar y defendiendo su paz y seguridad», subraya Piniés en otro de los párrafos de su carta.

Dice también que España «dará todas las facilidades para que las Naciones Unidas, bajo cuyos auspicios y garantías se celebrará el acto de autodeterminación, puedan participar activamente en él.»

La comunicación española, que será distribuida como documento oficial del Comité de descolonización de la ONU y de la Asamblea General, deja establecido que «el Gobierno español espera que en esta fase de autodeterminación todos los países contribuyan al mantenimiento de la estabilidad y armonía en la región».

Por último, el embajador de España, tras consignar que oportunamente informará al Comité de descolonización de la ONU acerca del proceso que se ha puesto en marcha para la libre determinación del Sahara, deja constancia de que su Gobierno «está ya adoptando las medidas necesarias para que sólo los habitantes autóctonos del Sahara ejerzan su derecho a la libre determinación».

Y ello conforme a las resoluciones de la ONU y determinados, en consulta con los Gobiernos interesados, los procedimientos para la celebración del citado referéndum de autodeterminación.

El señor Piniés, que ya se había entrevistado con el secretario general el pasado 10 de julio para exponerle la forma en que estaba evolucionando el proceso de autodeterminación del Sahara, lo hizo de nuevo el jueves 12 de septiembre. Visita a la que hizo seguir esta carta.

El representante permanente español había entregado el 20 de agosto último, en ausencia del secretario general, una comunicación del Gobierno español al subsecretario adjunto para Asuntos políticos de la ONU, Ismat Kettani, en la que se notificaba la decisión del Gobierno de España de adoptar medidas precisas para que la población autóctona del Sahara ejerciera su derecho a la autodeterminación.

17 septiembre.—DECLARACIONES ACERCA DEL SAHARA DEL EMBAJADOR ESPAÑOL ANTE LAS NACIONES UNIDAS.—El embajador de España ante la ONU, don Jaime de Piniés, ha calificado de «intachable» la postura española con referencia al Sahara en el curso de una conferencia de prensa que reunió a los corresponsales españoles en Nueva York.

Consideró el representante permanente español que la actitud de su Gobierno «está en absoluto acuerdo con la ortodoxia de las decisiones de las Naciones Unidas en relación con el territorio administrado».

Explicó que el referéndum de autodeterminación del Sahara se llevará a cabo en conformidad con la resolución 3.162 de la Asamblea General sobre el citado territorio, resolución que votó favorablemente en su día Marruecos.

En esta resolución se invita a España a «tomar todas las medidas necesarias para que sólo los habitantes autóctonos ejerzan su derecho a la libre determinación y a la independencia con miras a la descolonización del territorio».

Amplió asimismo sus explicaciones el diplomático español, subrayando que se aprovechará la experiencia del referéndum por el que se llevó a cabo la independencia de Guinea Ecuatorial, y que la ONU podrá observar todo el proceso del voto y referéndum.

Informó que en el referéndum se dirigirán varias preguntas a la población saharauí, no una sola, y que todo el procedimiento se prepararía celebrando consultas con los países limítrofes del territorio: Marruecos, Mauritania y Argelia.

También dijo que se mantenían conversaciones constantes con estos países a propósito del Sahara, que las relaciones con ellos eran buenas y que consideraba que la nueva decisión española de la autodeterminación del territorio se llevaría a cabo sin dificultades.

20 septiembre.—PETICION AL GOBIERNO FRANCÉS.—Bajo la presidencia de Su Excelencia el jefe del Estado se reunió, en el Palacio de El Pardo, el Consejo de Ministros.

Informaron al Consejo sobre materias correspondientes a sus respectivos Departamentos los ministros de Gobernación, Hacienda, Trabajo, Asuntos Exteriores y Comercio.

El Gobierno ha examinado detenidamente la situación creada por el trato que reciben en territorio francés los terroristas de ETA, que prevaliéndose de su aparente condición de refugiados políticos, han convertido la región vasca francesa en base de las operaciones subversivas que realizan en España, y ha acordado pedir al Gobierno de Francia que adopte las medidas pertinentes para poner término a esa situación por ser incompatible con las relaciones amistosas que existen entre ambos países. El Gobierno español, además, extremará la vigilancia y control de la zona fronteriza con Francia.

21 septiembre.—EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, EN NUEVA YORK.—El ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, ha llegado a Nueva York para asistir al debate general de la XXIX Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El señor Cortina Mauri, que toma la palabra el próximo 2 de octubre en la tribuna de la organización internacional, aprovechará los diez días que faltan hasta la fecha para entrevistarse con muchos colegas suyos también en Nueva York, con el objeto de participar en el debate de la ONU.

Celebrará conversación con el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, y después con el ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrei Gromyko, y con el ministro de Asuntos Exteriores francés, Jean de Sauvagnargues, país que en estos momentos desempeña la presidencia de la comisión de la Comunidad Europea, y con otros jefes de la diplomacia occidental, entre ellos Mario Soares, ministro de Asuntos Exteriores portugués.

Será recibido el miembro del Gobierno español por el secretario general de la ONU, Kurt Waldheim, y por el presidente de la Asamblea General, Abdelasiz Buteflika, también ministro de Asuntos Exteriores argelino.

Mantendrá contactos asimismo con los ministros de Asuntos Exteriores de Marruecos, Mauritania y Argelia para tratar del tema del Sahara, plasmando de este modo la voluntad española de tener informados a los países limítrofes del Sahara y de llevar a cabo consultas con ellos relativas al porvenir del mismo.

También están programados intercambios de puntos de vista con cancilleres de los países iberoamericanos. Es probable, por último, una entrevista con James Callaghan.

Acompaña al ministro español en este viaje el director general de Organismos y Conferencias Internacionales, don Fernando de Benito. Acudieron a recibir al jefe de la diplomacia española, en el aeropuerto de Nueva York, el embajador de España en Estados Unidos, don Jaime de Alba, y el embajador de España ante la ONU, don Jaime de Piniés, así como alto personal diplomático.

23 septiembre.—ENTREVISTA CORTINA-KISSINGER.—El próximo viernes, y en la sede de la Embajada española ante las Naciones Unidas, comienza a negociarse la renovación de los Acuerdos de cooperación entre Madrid y Washington. Así fue acordado en una entrevista de ochenta minutos entre el ministro de Asuntos Exteriores español, don Pedro Cortina Mauri, y su colega americano, Mr. Henry Kissinger.

La entrevista se ha desarrollado, según los portavoces de ambos lados, curiosamente sincronizados, «en torno a las relaciones bilaterales». El portavoz americano, Anderson, fue bastante menos explícito que las fuentes españolas. Todo fue reducido a decir que ambos ministros hicieron una «...revisión bilateral y mostraron su interés en apoyar el acuerdo de cooperación. No se discutió en detalle y se acordó que McCloskey se reuniera el viernes con el señor Cortina en la Embajada española en la ONU».

Las fuentes españolas aseguraron que se trató simplemente de «un cambio de impresiones, una negociación». Tal intercambio se desarrolló específicamente «sobre la relación defensiva entre Estados Unidos y España, con el trasfondo de la declaración de principios firmada entre ambos países».

El señor Cortina, en el programa de entrevistas comenzado el lunes con Kissinger, debe entrevistarse también con sus colegas de Portugal, Francia, la India, Japón, Argentina, Australia, Bélgica y la Unión Soviética. Naturalmente con los ministros de Asuntos Exteriores de Marruecos, Mauritania y Argelia, y con el secretario de la Liga Árabe. También con el secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, y con el administrador de los Programas de Desarrollo de la Organización Mundial. Y cerrando el ciclo americano, además de con Kissinger, con el embajador y portavoz del secretario de Estado, Robert J. McCloskey, un hombre considerado como un experto en las cuestiones relativas a las relaciones Washington-Madrid.

24 septiembre.—ENTREVISTA CORTINA-SOARES.—La descolonización y la cooperación económica hispano-portuguesa fueron los dos temas dominantes en una conversación de tres cuartos de hora mantenida entre el ministro de Relaciones Exteriores español, don Pedro Cortina Mauri, y su colega portugués, señor Mario Soares, en el salón Indonesio, del edificio sede de las Naciones Unidas

A su salida de la reunión, el ministro Soares manifestó que Lisboa apoya tal como está planteado por España el proceso descolonizador del Sahara. Señaló que «conocía ya la posición española», que le fue documentada por su colega español, con nuevos datos, a lo largo de la entrevista. A su vez, Soares documentó abundantemente el proceso descolonizador portugués en Africa ante don Pedro Cortina.

EXPLICACIONES DEL MINISTRO FRANCÉS DEL INTERIOR.—El ministro del Interior, señor Michael Poniatowski, ha recibido al embajador de España en París, don Miguel María de Lojendio e Irure, para informarle de las medidas tomadas por el Gobierno francés contra terroristas del grupo anarquista GARI, responsable del secuestro, la primavera pasada, del director del Banco de Bilbao en París, don Angel Suárez, y otros actos de violencia cometidos en territorio francés.

Poniatowski precisó también al embajador español la posición del Gobierno de París sobre el tema de los refugiados políticos, en relación con los cuales España ha pedido a Francia una mayor firmeza.

«El asilo político—ha explicado Poniatowski a Lojendio—es una protección acordada en Francia a todos aquellos que la solicitan y respetan sus leyes, pero este asilo no debería servir, en ningún caso, para encubrir la preparación de atentados terroristas.»

El ministro del Interior señaló al embajador que los delitos o crímenes cometidos en España por refugiados políticos residentes en Francia sólo pueden ser objeto de acción judicial en Francia según las normas de Derecho internacional.

Poniatowski explicó al embajador que si el Gobierno español lo estima conveniente puede iniciar los trámites convenientes para una petición de extradición, contra uno o varios refugiados concretos.

El embajador español insistió ante el ministro del Interior en la preocupación del Gobierno de Madrid por las actividades delictivas de refugiados españoles residentes en el sudoeste francés, que cruzan a España para dar sus golpes.

La entrevista se desarrolló en tono cordial. Entre España y Francia no hay tratado de extradición. Las autoridades francesas acaban de encarcelar a cuatro miembros del GARI por acciones terroristas realizadas en este país.

25 septiembre.—**ENTREVISTAS DEL MINISTRO ESPAÑOL DE ASUNTOS EXTERIORES.**—El ministro español de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, se entrevistó en Nueva York con su colega soviético, Andrei Gromyko, durante tres cuartos de hora.

La conversación que se llevó a cabo en la misión soviética ante las Naciones Unidas, giró en torno a cuestiones económicas de interés para ambos países y a intercambios comerciales. Se abordaron asimismo problemas relativos a los asuntos insertos en la agenda de la XXIX Asamblea General de la ONU, exponiendo Cortina Mauri ampliamente la postura española con relación al Sahara, que Gromyko «comprendió perfectamente», según fuentes diplomáticas competentes.

El jefe de la diplomacia española celebró asimismo conversaciones con los ministros de Asuntos Exteriores de Brasil, Antonio Francisco Azevedo da Silveira; Japón, Toshio Kimura, y la India, Sardar Swaran Singh, sobre relaciones económicas de interés común, exponiendo la posición española en el caso de la autodeterminación del Sahara.

26 septiembre.—ENTREVISTA CORTINA-BUTEFLIKA.—El presidente de la Asamblea General, Abdelaziz Buteflika, ha recibido en su despacho de las Naciones Unidas al ministro español de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, manteniendo ambos una conversación de algo más de una hora de duración.

En el intercambio de impresiones se abordaron muchos temas relacionados con la agenda de la XXIX Asamblea General de las Naciones Unidas. Buteflika, también ministro de Asuntos Exteriores argelino, recibió a Cortina Mauri en su calidad de presidente de la Asamblea General de la ONU, inscribiéndose la visita del jefe de la diplomacia española entre las oficiales de la presidencia del cuerpo legislativo de las Naciones Unidas.

Ambos ministros de Asuntos Exteriores departieron cordialmente también de asuntos de interés común y de relaciones bilaterales. Como quiera que Argelia es, junto con Marruecos y Mauritania, uno de los tres países limítrofes del Sahara, también se abordó este tema, como se había hecho con Ahmed Laraki, ministro de Asuntos Exteriores marroquí, y como se haría también entre el Ministro español y el mauritano, Hamdi Uld Muknass en ulterior entrevista.

MADRID SOLICITO LA EXTRADICION DE LOS ASESINOS DE CARRERO BLANCO.—Tras la reunión entre el embajador español en París y el ministro francés del Interior, señor Poniatowski—en la que éste manifestó la postura del Gobierno francés sobre el terrorismo y los ataques de activistas de la ETA, que se refugian en territorio francés tras cometer sus atentados, diciendo que España podía utilizar las normas que el Derecho internacional prescribe en estos casos—, se señala en círculos políticos de la capital de España que en los primeros días del mes de enero el Gobierno español formuló ante el francés, de forma oficial, la petición de detención preventiva de los asesinos de Carrero Blanco y, posteriormente, el día 23, con toda la documentación judicial necesaria, la solicitud de extradición.

Esta solicitud se reiteró, a través de la Embajada española en París, el pasado 21 de agosto, sin que hasta la fecha se haya tenido respuesta alguna.